



AJUNTAMENT
ALCALALÍ

Expediente n.º: 281/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Créditos 12/2025

Fecha de iniciación: 02/05/2025

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que Generalitat Valenciana ha concedido una subvención al Ayuntamiento de Alcalalí para financiar el **tratamiento para la lucha contra vectores de relevancia en salud pública, ejercicio 2025, por importe de 731,60 euros** (setecientos treinta y uno euros con sesenta céntimos).

Visto que Generalitat Valenciana ha concedido una subvención al Ayuntamiento de Alcalalí para la **conservación y protección de los bienes inmuebles del patrimonio cultural de la Comunitat Valenciana. Plan «Restaura»., ejercicio 2025**, por importe de 57.884,26 euros (cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y cuatro euros con veintiséis céntimos), y

Visto que se emitió informe Jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales; se emite la siguiente

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de **modificación de créditos n.º 12/2025** del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito por ingreso de subvenciones, de acuerdo al siguiente detalle:

DECRETO
Número: 2025-0639

Cód. Validación: [REDACTED]
Verificación: <https://alcalali.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Alta en Aplicaciones de Gastos

| Prog. | Económ. | Descripción | Importe |
|-------|---------|--|-----------|
| 336 | 61919 | PROYECTO ARTE RUPESTRE PREHISTÓRICO DE LES PENYES DELS SEGUERS. PLAN RESTAURA 2025 | 57.884,26 |
| 920 | 22706 | TRATAMIENTO LUCHA CONTRA VECTORES | 731,60 |
| | | TOTAL | 58.615,86 |

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes:

Alta en Concepto de Ingresos

| Económica | Descripción | Importe |
|-----------|--|-----------|
| 75083 | SUBVENCIÓN GVA: PLA RESTAURA 2025 | 57.884,26 |
| 45090 | SUBVENCIÓN GVA: TRATAMIENTO LUCHA CONTRA VECTORES 2025 | 731,60 |
| | TOTAL | 58.615,86 |

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE